

BOLETÍN DE PRENSA

Deuda a Hospitales y Clínicas nuevamente crece, ascendió a los 5.8 billones de pesos

- ✓ *La deuda morosa es de 3.4 billones de pesos lo que representa el 58.4% de la deuda total*
- ✓ *El 26.3% de la cartera morosa la adeudan entidades que están bajo medidas especiales de la Superintendencia Nacional de Salud*

Noviembre 5 de 2015. La crisis económica que viven a diario las clínicas y hospitales del país, no cesa. Según el estudio más reciente de cartera hospitalaria realizado por la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, ACHC, con una muestra de 140 instituciones, la deuda que se registró para junio de 2015 por parte de las EPS del régimen contributivo y subsidiado, los Entes Territoriales, el Fosyga y otras entidades del Estado hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud es de **\$5.8 billones de pesos**, presentando una variación del 10.1% con respecto a la deuda reportada el semestre anterior.

De esta deuda general hacia las instituciones hospitalarias, las EPS del régimen contributivo concentran la mayor participación con un 38%, seguido de las EPS del régimen subsidiado con un 32.9% y El Estado, incluidos los Entes Territoriales y el Fosyga con el 9.3% del total de la deuda.

La cartera total que las EPS del régimen contributivo adeudan a los hospitales y clínicas llegó a los \$2.1 billones de pesos, de los cuales el 53.6% es cartera morosa. De este monto, las EPS privadas en operación son responsables de \$1.5 billones de pesos de las obligaciones con la cartera hospitalaria. De las 14 EPS privadas, las mayores deudoras de la cartera total del régimen contributivo son, Coomeva EPS y Saludcoop EPS.

Por su parte, la Nueva EPS, entidad mixta con \$2.7 millones de afiliados, alcanzó un monto de \$586.091 millones de pesos frente a los \$522.259 millones de pesos del periodo anterior, la deuda de esta EPS que es el comprador más grande del régimen contributivo, para este estudio, representa el 26.7% frente al total de deuda del régimen contributivo.

Respecto a las EPS del régimen subsidiado su deuda con las entidades hospitalarias llegó a los \$1.9 billones de pesos lo que representa el 32.9% de la cartera total del estudio realizado por la ACHC. De este monto, \$1.3 billones de pesos corresponden a la cartera morosa; en este régimen se mantiene como mayor deudora Caprecom EPS, entidad pública, con \$365.372 millones de pesos concentrando un 19.2% del total de la deuda de este régimen; seguida de Savia Salud, entidad de carácter mixto, que concentra el 18.1% de la deuda general del mismo régimen con \$345.237 millones de pesos. Por su parte, la deuda de los Entes Territoriales es de \$271.364 millones de pesos.

Diez principales deudores morosos

La edición 34 del estudio de cartera hospitalaria de la ACHC, especifica que las 10 entidades que encabezan la lista de deudores morosos suman un total de 2.6 billones de pesos, lo que equivale al 45.5% del total de los \$5.8 millones de pesos de la deuda general. Entre estas entidades figuran: Nueva EPS, Caprecom, Coomeva EPS, Savia Salud EPS (Alianza Medellín Antioquia EPS), Saludcoop

EPS, Operador Fiduciario (Fosyga), Saludvida EPS, Cafesalud EPS, Emdisalud y Coosalud; estas 10 entidades deben a los hospitales y clínicas \$2.6 billones de pesos del total de la cartera.

(Miles de \$ y participación %)

Entidad deudora	60 días y más	TOTAL	Concentración (%) de 60 días y más	
			Junio 2015	Diciembre 2014
1. NUEVA EPS	336.241.557	586.091.317	57,4%	51,5%
2. CAPRECOM	294.244.892	365.372.877	80,5%	79,6%
3. COOMEVA EPS	252.196.648	438.157.462	57,6%	55,1%
4. ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. SAVIA SALUD	183.126.178	345.237.956	53,0%	45,9%
5. SALUDCOOP EPS OC	182.702.486	302.814.161	60,3%	58,5%
6. OPERADOR FIDUCIARIO (FOSYGA)	103.970.024	129.293.051	80,4%	81,8%
7. SALUDVIDA EPS (ambos regímenes)	86.044.359	125.512.833	68,6%	64,3%
8. CAFESALUD EPS (ambos regímenes)	73.324.348	126.744.046	57,9%	58,0%
9. EMDISALUD	71.955.215	85.284.618	84,4%	92,4%
10. COOSALUD	68.445.699	127.358.434	53,7%	48,6%
Total general	1.652.251.406	2.631.866.756	62,8%	62,3%

Fuente: ACHC, información que reportaron 140 instituciones agremiadas.

Nota: Los colores rojo y verde, señalan cuales deudores mejoraron o empeoraron su concentración frente al periodo inmediatamente anterior.

De otro lado, la deuda total de las entidades de los regímenes contributivo y subsidiado que se encuentran bajo alguna medida de la Superintendencia de Salud como: liquidación, intervención, medida cautelar de vigilancia especial, programa de recuperación o liquidación voluntaria, es de 1.2 billones de pesos lo que representa el 26.3% de la deuda morosa total del estudio.

Al respecto, la ACHC señala que estos números demuestran el mal primer semestre que tuvieron las instituciones prestadoras de servicios de salud y advierte que si bien la ejecución del plan de choque -que respondió a la petición expresa de este gremio- servirá para atenuar el crecimiento de la deuda, no resolverá de fondo el problema de flujo de recursos. Es por esto que insiste en que es necesario un cambio en la tenencia, uso y momento de concesión del dinero en el sistema de salud y esto sólo será posible con una reforma estructural al sistema a través de una ley ordinaria.

De igual manera el gremio insta a la Superintendencia de Salud a revelar los resultados de la evaluación financiera de todas las entidades aseguradoras, cuyos plazos se encuentran vencidos, pues de ese concepto se debe conocer cuáles serían sujetos de la medida de giro directo, aspecto aun por desarrollar del plan del choque.

En todo caso, cualquiera de las medidas o decisiones con las EPS en problemas, deben contar con el soporte, acompañamiento y responsabilidad del Gobierno. La cartera que esas entidades (públicas, mixtas, intervenidas o en vigilancia especial) tienen con las IPS debe ser asumida con los presupuestos oficiales suficientes para evitar la quiebra sectorial; lo contrario sería permitir un detrimento patrimonial y una enorme defraudación a la confianza de las entidades públicas y

privadas que de buena fe y en cumplimiento de su misión institucional y de mandato legal han atendido, y lo siguen haciendo, a los pacientes en todo el país.

Mayores Informes: Luz Marina Díaz Valderrama, Comunicaciones ACHC
Cel. 3174416510